

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**COSLADA****PERSONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que, por Decreto de la concejala-delegada de Recursos Humanos, Juventud e Infancia con número 2023/883 de fecha 13 de febrero de 2023, se ha nombrado como funcionaria de carrera a D.^a María Luisa Requena Berrio para la plaza de TSAE-Área Social, Grupo A1, Escala Administración Especial, incluida en la Oferta de Empleo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, relacionada con el puesto RPT 1.1.48.1 denominado Jefatura Departamento de Mujer, Igualdad y Diversidad (Área de Mujer, Igualdad y Diversidad) de acuerdo con la legislación vigente sobre este tipo de funcionarios.

De conformidad con lo establecido en dicha resolución, la candidata propuesta deberá tomar posesión en el plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 13 de febrero de 2023.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, Macarena Orosa Hidalgo.

(03/2.623/23)

